

**ACTA DE SESION ORDINARIA N°10-2025 (NOVIEMBRE) DE
DIRECTORIO DEL PPSSPz REALIZADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE
2025**

Presidenta: Muy buenas tardes estimadas socias voluntarias del PPSSPz les doy la más cordial bienvenida a esta sesión de Directorio

Secretaria: Saludos compañeras vocales, señora Presidenta, para que procedamos a constatar el quorum.

Presidenta: Prosiga Secretaria.

Secretaria: Procedo señora Presidenta a constatar el quorum y poner en su conocimiento que la Socia Germania Guerrero se conectara vía zoom ya que no se encuentra en Puyo.

N	Función	Nombre	Presentes	Ausentes
1	Vocal Voluntaria	Sandra del Rocío Garrido Belalcázar	X	
2	Vocal Voluntaria	Germania Elizabeth Guerrero Pérez	X	
3	Vocal Voluntaria	Paola Marili Gubio Gómez	X	
4	Vocal Voluntaria	Lilia Patricia Álvarez López	X	
5	Vocal Voluntaria	Fanny Graciela Gamboa Valdivieso		X
6	Presidenta	Angélica Piedad Paredes	X	
Total			5	1

Secretaria: Conforme lo que establece el Art. 13, letra d) de la Ordenanza N°45 de la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del PPSSPz, se ha convocado a las señoras socias al a Sesión Ordinaria de Directorio N°10-2025 de fecha 24 de noviembre de 2025, a partir de las 17h30 pm, en la sala de la presidencia del PPSSPz, ubicado en las calles Manabí y Chimborazo, edificio del PPSSPz, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura del Acta de Sesión Ordinaria Noviembre 2025
4. Aprobar la modificación del nombre del proyecto de AÑOS DORADOS a RAICES ETERNAS.



5. Segundo debate para Aprobación del Plan Operativo Anual POA 2026 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.
6. Aprobar los Proyectos que se ejecutaran en el 2026 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.
7. Aprobación de la segunda reforma al POA del Proyecto CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA STCTEA Y EL PPSSPZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZONICA, EN LA PROVINCIA DE PASTAZA” (POA STCTEA)
8. Aprobación de la segunda reforma al POA del Proyecto CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA STCTEA Y EL PPSSPZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZONICA, EN LA PROVINCIA DE PASTAZA” (POA PPSSPZ)
9. Conocimiento de la la Planificación de Tthh 2026 y aprobación de actualización de los perfiles para Analista Clínico y Bioquímico Farmacéutico
10. Clausura

Secretaria: Se pone a consideración de orden del día señoras socias

SOCIAS: Aprueban por unanimidad el orden del día

Presidenta: Si, prosiga.

SECRETARIA: SEGUNDO PUNTO: Habiendo quorum reglamentario y aprobado el orden del día, se instala la presente sesión de Directorio del PPSSPz. Y continuaremos con el siguiente punto del orden del día, sería el tercero.

SECRETARIA: TERCER PUNTO

Secretaria: Lectura del Acta de Sesión Ordinaria Noviembre 2025

Secretaria: Se procede con la lectura de las partes resolutivas de la sesión realizada y se procede con la recolección de las firmas correspondientes en el Acta.

Secretaria: Señoras socias sin observaciones algunas en el acta se procede a recoger la votación para la aprobación del Acta.

Socias: Señora secretaria aprobamos por unanimidad este punto.

N	Función	Nombre	Aprobado	Desacuerdo
1	Vocal Voluntaria	Sandra del Rocío Garrido Belalcázar	x	
2	Vocal Voluntaria	Germania Elizabeth Guerrero Pérez	X	
3	Vocal Voluntaria	Paola Marili Gubio Gómez	X	
4	Vocal Voluntaria	Lilia Patricia Álvarez López	X	
5	Vocal Voluntaria	Fanny Graciela Gamboa Valdivieso		
6	Presidenta	Angélica Piedad Paredes	X	
Total			5	

Secretaria: Señora presidenta con 5 votos a favor es aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 09 de fecha 31 de octubre

SECRETARIA: CUARTO PUNTO

Secretaria: Aprobar la modificación del nombre del proyecto de AÑOS DORADOS a RAICES ETERNAS.

Mgs. Diego Gómez: El cambio de nombre de este proyecto nace de la idea de renacer este proyecto y Mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad de la provincia de Pastaza a través de un enfoque integral y personalizado que atienda sus necesidades físicas, emocionales y sociales, asegurando su bienestar integral y dignidad.

Fomentar el fortalecimiento de la salud mental y emocional del adulto mayor en la provincia de Pastaza, a través de la implementación de actividades lúdicas y recreativas diseñadas específicamente para atender sus necesidades y promover su bienestar psicológico, con el apoyo y la orientación cercana de promotores familiares, psicología clínica y trabajo social que brinden atención personalizada y acompañamiento, fortaleciendo sus habilidades sociales y su calidad de vida.



Vocal Sandra Garrido: Quisiera hacer una pregunta aprovechando el tema de pronto no han pensado en cambiar el nombre del Proyecto CITET

Carolina Ochoa: Aquí quisiera informarles que el Proyecto CITET el próximo año va a cambiar de denominación ya no va a ser un Centro Terapéutico, sino que será un centro de especialidad por ende el próximo año cuando se genere esa actualización se va a cambiar de denominación y una vez que se cumpla procederemos con el cambio de nombre, de igual manera consultamos al Acces y nos dijeron q necesitamos el cambio de denominación.

Secretaria: Señoras vocales quisiera saber si de pronto tienen alguna observación en todo lo explicado les he hecho un pequeño análisis para que

Señoras Vocales: Muchas gracias por la explicación ha quedado bastante clara la explicación.

Secretaria: Señoras Vocales si todo esta claro para someter a votación

Vocal Sandra Garrido: Aprobamos este punto por unanimidad si están de acuerdo las demás socias

Vocales: Si aprobamos por Unanimidad

Secretaria: Señora presidenta quedaría aprobado este punto por Unanimidad, procedo con la Resolución:

Resolución Nro. 006-11-2025, en sesión Ordinaria Nro. 10-PPSSPz, del día 24 de noviembre del 2025, el Directorio del PPSSPz, en presencia de las vocales: **Presidenta:** Angélica Piedad Paredes Quisaguano; **Vocales:** Sandra del Rocío Garrido Belalcázar, Germania Elizabeth Guerrero Pérez, Lilia Patricia Álvarez López, Paola Marili Gubio Gómez. **RESUELVE: Aprobar la modificación del nombre del proyecto AÑOS DORADOS a RAICES ETERNAS.** De manera unánime y en una sola sesión.

Conforme a lo referido en el Informe: "PARA EL SEGUNDO DEBATE DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA. PLANIFICACIONES ANUALES OPERATIVAS (POAS) Y PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026" realizado por el Mgs. Diego Gómez, Coordinador de Proyectos Sociales, remitido con el Memorando Nro. PPSSPZ-CPS-2025-2725-M, demás documentos habilitantes que respaldan la información y que se expusieron en la sesión.

QUINTO PUNTO

Aprobar en segundo debate el Plan Operativo Anual POA 2026 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

Carolina Ochoa Profesional del Planificación: El presupuesto institucional del PPSSPz para el año 2026 asciende a USD 4,364,883.54, distribuido entre el 10% de ingresos no tributarios, el Componente Político de la Ordenanza 138 y el Convenio MIES. Este techo presupuestario permite garantizar la continuidad operativa de los 11 proyectos sociales de ejecución propia y 2 proyectos de ejecución mediante convenios interinstitucionales y del presupuesto de Administración Central. Se confirma que el PPSSPz cumple con el Art. 249 del COOTAD al destinar más del 10% de ingresos no tributarios a grupos prioritarios, y que la programación presupuestaria 2026 es viable, sostenible y alineada al marco normativo y técnico vigente. No se identifican riesgos críticos de desfinanciamiento siempre que se mantengan los techos aprobados y la ejecución presupuestaria se realice conforme a lo planificado.

Expongo tabla de referencia para que realicen las preguntas necesarias.

NRO.	PROYECTO	PROYECCIÓN POA 2026	FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS			PRESUPUESTO GADPPZ			TOTAL GENERAL
			INGRESOS PROPIOS PPSSPZ	CONVENIOS STCTEA	TOTAL CONVENIOS	10% INGRESOS NO TRIBUTARIOS	COMPONENTE POLÍTICO ORDENANZA 138	TOTAL APORTE GADPPZ	
1	01 PROYECTO RAICES ETERNAS (ANTES AÑOS DORADOS)	369,231.51			0.00	322,634.51	46,597.00	369,231.51	369,231.51
2	02 PROYECTO SEMBRANDO	319,324.23			0.00	257,650.50	61,673.73	319,324.23	319,324.23
3	03 PROYECTO BRIGADAS MEDICAS FLUVIALES	148,171.62			0.00	148,171.62		148,171.62	148,171.62
4	04 PROYECTO BRIGADAS MEDICAS TERRESTRES	175,827.56			0.00	175,827.56		175,827.56	175,827.56
5	05 ADMINISTRACION CENTRAL	861,632.07			0.00	861,632.07		861,632.07	861,632.07
6	08 PROYECTO ANIMO CAMPEONES	304,024.58			0.00	234,015.70	70,008.88	304,024.58	304,024.58
7	09 CONVENIO UEEP MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD NUTRICIONAL	47,250.00			0.00	47,250.00		47,250.00	47,250.00
8	10 PROYECTO CITET	468,874.64			0.00	468,874.64		468,874.64	468,874.64
9	11 PROYECTO CENTRO DE SALUD TIPO B	419,979.87	22,000.00		0.00	370,619.87	27,360.00	397,979.87	419,979.87
10	14 PROYECTO ANIMO Y SOLIDARIDAD A.S. TECHO DIGNO	169,203.00			0.00	133,224.41	35,978.59	169,203.00	169,203.00

11	16 CASAS DEL ARTE Y LA JUVENTUD	134,335.28			0.00	134,335.28		134,335.28	134,335.28
12	19 PROY. FORTALCMT. COBERT LOG. AT.PAC. ENFERMEDDS CATASTROFICAS AP.STCTEA	180,429.53		180,429.53	180,429.53	0.00		0.00	180,429.53
13	20 PROY. FORTALCMT. COBERT. LOG. AT.PAC. ENFERMEDDS CATASTROFICAS AP. PPSSPZ	22,965.80			0.00	22,965.80		22,965.80	22,965.80
14	22 CASA PASTAZA WARMI	208,381.80			0.00	0.00	208,381.80	208,381.80	208,381.80
TOTAL		3,829,631.49	22,000.00	180,429.53	180,429.53	3,177,201.96	450,000.00	3,627,201.96	3,829,631.49

FUENTES DE INGRESO TECHO PRESUPUESTARIO 2026	
10% INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,177,201.96
COMPONENTE POLÍTICO ORDENANZA 138	450,000.00
SUBTOTAL:	3,627,201.96
PROYECTO CDI:	737,681.58
TOTAL GADPPZ:	4,364,883.54
CONVENIO STCTEA:	180,429.53
INGRESOS PROPIOS PPSSPZ:	22,000.00
TOTAL GENERAL PROYECTADO INGRESOS:	4,567,313.07

FINANCIAMIENTO TECHO PRESUPUESTARIO 2026 PROYECTOS Y CONVENIOS VIGENTES	
10% INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,177,201.96
COMPONENTE POLÍTICO ORDENANZA 138	450,000.00
CONVENIO STCTEA:	180,429.53
INGRESOS PROPIOS PPSSPZ:	22,000.00
SUBTOTAL:	3,829,631.49

Vocal Sandra Garrido: Muchas gracias por la explicación estimada Carito

Secretaria: En este punto vamos a someter a votación

Socias: También quedaría aprobado por unanimidad estimada secretaria

Secretaria: Muchísimas gracias, procedo a redactar la resolución

Resolución Nro. 007-11-2025, en sesión Ordinaria Nro. 10-PPSSPz, del día 24 de noviembre del 2025, el Directorio del PPSSPz, en presencia de las vocales: **Presidenta:** Angélica Piedad Paredes Quisaguano; **Vocales:**

Sandra del Rocío Garrido Belalcázar, Germania Elizabeth Guerrero Pérez, Lilia Patricia Álvarez López, Paola Marili Gubio Gómez, **RESUELVE: Aprobar en segundo debate el Plan Operativo Anual POA 2026 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.**

De manera unánime y en una sola sesión. Conforme a lo referido en el Informe de Factibilidad y Planificación Estratégica de Proyectos, Presupuesto y POAs 2026 del PPSSPz, sin número, elaborado por la Mgr. Carolina Ochoa, profesional de planificación, documentos habilitantes que respaldan la información y que se expusieron en la sesión.

SEXTO PUNTO

Aprobar los Proyectos que se ejecutaran en el 2026 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

Profesional Carolina Ochoa: Estos son todos los Proyectos que se seguirán ejecutando en el 2026 les voy a explicar con esta pequeña tabla la meta operativa y presupuestaria:

PROYECTOS	META OPEARATIVA	META PRESUPUESTARIA
CENTRO DE SALUD TIPO B	Al 2026, se capacitará a un estimado de 2910 adolescentes de las diferentes parroquias de la Provincia de Pastaza, mediante talleres educativos en temáticas de educación preventiva, Promoción y Prevención de Salud Mental y Violencia de Género.	\$27.360.00
ÁNIMO CAMPEONES	Al 2026, Se atenderá a 1100 NNA participantes, siendo 100 mensuales, en los eventos deportivos, lúdico-recreativos, juegos tradicionales y ancestrales, y entrega de información sobre la sensibilización ciudadana en la prevención y atención de violencias de género contra las mujeres. "Caravanas del Animo".	\$70.008.88
RAICES ETERNAS	Al 2026, se dictará talleres dirigido a 550 adultos mayores y cuidadores de adultos mayores inmovilizados de la provincia de Pastaza	\$46.597.00
SEMBRANDO	Al 2026, se brindará atención psicopedagógica y se impartirán capacitaciones, talleres interactivos y dinámicas grupales a 325 niñas, niños y adolescentes de Pastaza en condición de vulnerabilidad, con el fin de fortalecer su rendimiento académico, sus habilidades de aprendizaje, sus competencias socioemocionales, y promover la equidad de género y la prevención de la violencia. Fortalecer las dinámicas familiares y la crianza positiva a través de charlas y talleres dirigidos a padres y representantes legales de los beneficiarios, promoviendo la convivencia, el apoyo emocional en el entorno familiar y conciencia sobre la violencia de género.	\$61.673.73
CASA PASTAZA WARMI	Para el año 2026, se brindará apoyo integral a 570 beneficiarios en la provincia de Pastaza, con el objetivo de contribuir a la erradicación de la violencia de género mediante servicios de apoyo psicológico, asistencia social y asesoramiento legal para las víctimas. Para el año 2026, se fortalecerá la prevención de la violencia de género en la provincia de Pastaza a través de talleres de capacitación, sensibilización y difusión de derechos humanos, beneficiando a 1740 personas en la Provincia de Pastaza. Para el año 2026, se fomentará la reintegración y el empoderamiento económico de 480 personas afectadas directa o indirectamente por la violencia de género, mediante talleres de emprendimiento orientados a promover su autonomía y generar oportunidades de autoempleo sostenible.	\$208.381.80
ÁNIMO Y SOLIDARIDAD A.S. TECHO DIGNO	Para el año 2026, garantizar la entrega de al menos 150 raciones alimenticias mensuales durante 11 meses, destinando el 65% de estas a la población prioritaria definida en la Ordenanza Provincial Nro. 138. Esta medida tiene como objetivo atender a personas en condiciones de vulnerabilidad en la provincia de Pastaza, promoviendo la mejora de sus condiciones de vida, su bienestar integral y el cumplimiento de los objetivos de prevención, atención y reparación establecidos en dicha normativa.	\$35.978.59
TOTAL		\$450.000.00

Vocal Sandra Garrido: Aquí quisiera comentar del Proyecto CITET y hacer un pedido que los niños tengan una identificación por ejemplo hay los partidos y que tengan una gorrita que diga el nombre del proyecto

Vocal Lilia Álvarez: Si sería bueno lo que dice Sandrita que tengan una identificación los niños

Vocal Sandra Garrido: Quisiera volver a mencionar ahorita que esta Diego también que hablen con Nancy, prácticamente no se está tratando de trabajar con los padres de familia, los padres de familia nos hemos quedado a un lado esta totalmente abandonado y es importante ya que así los padres comprendemos el valor que tiene el trabajo que se desarrolla en el Citet, fíjese una terapia afuera cuesta \$10 o \$15 y aquí reciben transporte ida y vuelta, reciben terapia pero esto no se concientiza a los padres de familia por eso he hablado nuevamente ya les he pedido muchas veces de este tema que reactiven a los padres de familia. La única vez que ellos convocan es cuando hay alguna fiesta y no debería ser así deben convocar como en los Colegios para que vean cual es el valor del Proyecto CITET.

Vocal Sandra Garrido: Muchas gracias por la explicación estimada Carito

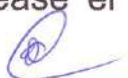
Secretaria: En este punto vamos a someter a votación

Socias: También quedaría aprobado por unanimidad estimada secretaria

Secretaria: Muchísimas gracias, procedo a redactar la resolución

Resolución Nro. 008-11-2025, en sesión Ordinaria Nro. 10-PPSSPz, del día 24 de noviembre del 2025, el Directorio del PPSSPz, en presencia de las vocales: **Presidenta:** Angélica Piedad Paredes Quisaguano; **Vocales:** Sandra del Rocío Garrido Belalcázar, Germania Elizabeth Guerrero Pérez, Lilia Patricia Álvarez López, Paola Marili Gubio Gómez, **RESUELVE: Aprobar los Proyectos que se ejecutaran en el 2026 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.**

De manera unánime y en una sola sesión. Conforme a lo referido en el Informe de Factibilidad y Planificación Estratégica de Proyectos, Presupuesto y POAs 2026 del PPSSPz, sin número, elaborado por la Mgr. Carolina Ochoa, profesional de planificación, documentos habilitantes que respaldan la información y que se expusieron en la sesión. Véase el detalle en el anexo 1



Séptimo Punto

Aprobación de la Tercera reforma presupuestaria al POA 2025 del proyecto CITET

Mgs. Carolina Ochoa:

El Proyecto CENTRO INTEGRAL TERAPÉUTICO DE EQUINOTERAPIA Y TURISMO “CITET” enfoca su atención a la población de personas con discapacidad, beneficiando a más de 430 personas de los cantones de la provincia de Pastaza, además de otras provincias como Morona Santiago, Napo y Tungurahua. Para garantizar la continuidad operacional del proyecto CITET, es imperativo cumplir con las normativas y estándares de salud emitidos por la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS) encargados de garantizar la calidad de atención del servicio de las Instituciones Públicas y privadas en el país que brindan atención en centros terapéuticos. La última actualización del reglamento del ACCESS para terapia física en Ecuador, fue realizada a través del Acuerdo Ministerial N.º 30 (Registro Oficial 248 del 17 de julio de 2020). Donde se realizó la categorización y tipificación de los centros de apoyo de acuerdo a la complejidad y a los anexos con la lista de bienes e insumos que debe tener cada centro, siendo así que el Centro Integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo (CITET) debe formar parte de los centros de Alta complejidad para la obtención de los permisos anuales, debido a que es el único y primer centro de la Provincia de Pastaza en brindar atención en diversos tipos de terapia en un solo lugar como Equinoterapia, Terapia Ocupacional, Psicología clínica, Estimulación Temprana, Terapia Físico, Hortiterapia, Psicopedagogía, Trabajo Social y medicina General, considerando que al trabajar con animales en el área de Equinoterapia se considera terapia asistida con caballos, automáticamente nos vemos obligados a cambiar la tipificación del centro de mediana complejidad (CRF 2) a Alta complejidad (CRF 3), para garantizar la calidad de la atención a las personas con discapacidad y sectores más vulnerables de la Provincia . De acuerdo al formulario de inspección emitido por el Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS), de fecha 28 de agosto de 2025, donde se describe los parámetros obligatorios en los anexos EG_01 e IG_01, encontrando la lista de equipos, insumos e infraestructura necesarios para la obtención de dicho permiso.

SEPTIMO PUNTO

Aprobación de la segunda reforma al POA del Proyecto CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA STCTEA Y EL PPSSPZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZONICA, EN LA PROVINCIA DE PASTAZA” (POA STCTEA)

Profesional Carolina Ochoa:

La II Reforma al POA del proyecto “Fortalecimiento de la Cobertura Logística para Atención a Pacientes con Enfermedades Catastróficas (APEC)” es técnicamente factible y se sustenta en el análisis detallado del comportamiento operativo del proyecto durante el período enero a octubre de 2025, en el cual se evidenció una alta demanda en componentes esenciales para la continuidad del servicio. La reforma permite trasladar recursos desde partidas de baja ejecución hacia componentes críticos, asegurando la operación del equipo técnico —Profesional del Proyecto, Asistente Técnico Administrativo y Trabajador Social— durante noviembre y diciembre de 2025, así como la continuidad de las actividades logísticas que evitan el abandono de citas y tratamientos.

FACTIBILIDAD ECONOMICA: La factibilidad económica de la reforma es positiva y está basada en el análisis financiero del período enero a octubre de 2025, durante el cual se identificaron saldos disponibles en partidas con escasa ejecución y déficit en componentes esenciales relacionados con la operación del proyecto. El financiamiento total del programa —USD 507.477,07 aportados por la STCTEA y no se ve afectado, dado que la reforma corresponde únicamente a una reprogramación interna de recursos existentes, sin incrementar el monto global aprobado del proyecto 2024-2026. El valor requerido para cubrir obligaciones laborales y logísticas en los meses restantes asciende a USD 8.658,55, monto que conforme al cronograma elaborado para el convenio modificatorio se respaldada con la distribución de saldos del monto total del proyecto. La propuesta asigna recursos desde partidas con baja ejecución, como Alimentos y Bebidas (USD 28.227,18) y Fondos de Reserva (USD 644,29), hacia partidas deficitarias como Servicios Personales, Décimos, Aportes Patronales y Egresos para Situaciones de Emergencia, en concordancia con las necesidades reales identificadas de enero a octubre.

La reforma es operativamente viable, considerando la evaluación del funcionamiento institucional del proyecto durante el período enero a octubre de 2025. Este seguimiento evidencia que el equipo técnico y administrativo ha operado de manera eficiente y con capacidad plena para ejecutar actividades de logística, acompañamiento y asistencia en salud. La reprogramación permitirá sostener actividades como la coordinación de traslados, seguimiento a tratamientos, apoyo en emergencias médicas y asistencia en citas especializadas, tareas que han sido ejecutadas de manera efectiva a lo largo de los primeros diez meses del año. el proyecto dispone de la estructura institucional, equipo técnico y mecanismos de gestión necesarios para implementar exitosamente la reforma, garantizando la continuidad operativa durante el cierre del ejercicio fiscal 2025.

Secretaria: Señoras socias si de pronto no tienen otra observación para proceder con la votación de este punto

Socias: Señora secretaria todas estamos de acuerdo y quedaría aprobado este punto por unanimidad

Secretaria: Muchas gracias, procedo a Redactar la Resolución

Resolución Nro. 009-11-2025, en sesión Ordinaria Nro. 10-PPSSPz, del día 24 de noviembre del 2025, el Directorio del PPSSPz, en presencia de las vocales: **Presidenta:** Angélica Piedad Paredes Quisaguano; **Vocales:** Sandra del Rocío Garrido Belalcázar, Germania Elizabeth Guerrero Pérez, Lilia Patricia Álvarez López, Paola Marili Gubio Gómez, **RESUELVE: Aprobar la segunda reforma al POA del Proyecto CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA STCTEA Y EL PPSSPZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZONICA, EN LA PROVINCIA DE PASTAZA” (POA STCTEA).** El valor requerido para cubrir las obligaciones laborales y logísticas de los meses restantes asciende a USD 8.658,55, monto que, conforme al cronograma elaborado para el convenio modificadorio, se encuentra respaldado mediante la distribución de los saldos del monto total del proyecto.

De manera unánime y en una sola sesión. Conforme a lo referido en el Informe de Factibilidad y Planificación Estratégica de Proyectos,

Presupuesto y POAs 2026 del PPSSPz, sin número, elaborado por la Mgr. Carolina Ochoa, profesional de planificación, documentos habilitantes que respaldan la información y que se expusieron en la sesión.

OCTAVO PUNTO

Aprobación de la segunda reforma al POA del Proyecto CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA STCTEA Y EL PPSSPZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZONICA, EN LA PROVINCIA DE PASTAZA” (POA PPSSPZ)

Mgs. Carolina Ochoa

La II Reforma al POA del proyecto “Fortalecimiento de la Cobertura Logística para Atención a pacientes con Enfermedades Catastróficas (APEC) es técnicamente factible, pues se sustenta en el análisis operativo realizado durante el período enero a octubre de 2025, en el cual se evidencia la continuidad e importancia del servicio para los beneficiarios del proyecto. Desde la perspectiva técnica, la reforma garantiza la continuidad del equipo profesional, la logística de atención y la adecuada ejecución de las metas programadas, manteniendo la calidad del servicio y el bienestar de los beneficiarios.

• FACTIBILIDAD ECONOMICA

La factibilidad económica de la reforma es plenamente positiva, dado que el ajuste presupuestario se basa en una redistribución interna de recursos, sin aumentar el monto global del proyecto, en concordancia con lo ejecutado entre enero y octubre de 2025. Desde el enfoque económico, se determina que para finalizar el ejercicio fiscal 2025 es indispensable incorporar un valor adicional de USD 5.299,80, destinado a cubrir las obligaciones laborales del personal operativo correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025. Este monto será financiado con la disponibilidad efectiva de fondos institucionales provenientes de ejercicios anteriores, tal como consta en el Resumen Ejecutivo de los Estados Financieros del ejercicio 2024, contenido en el memorando



PPSSPZ-FIN-2025-4040-M, elaborado por la Ing. Doris Tacoamán, Coordinadora Financiera.

Secretaria: ¿Señoras socias alguna observación en este punto?

Socias: No tenemos observaciones todo esta muy claro

Secretaria: Procedemos con la votación de este punto

Socias: Señora secretaria quedaría probado por unanimidad este punto

Secretaria: Procedemos con la resolución.

Resolución Nro. 010-11-2025, en sesión Ordinaria Nro. 10-PPSSPz, del día 24 de noviembre del 2025, el Directorio del PPSSPz, en presencia de las vocales: **Presidenta:** Angélica Piedad Paredes Quisaguano; **Vocales:** Sandra del Rocío Garrido Belalcázar, Germania Elizabeth Guerrero Pérez, Lilia Patricia Álvarez López, Paola Marili Gubio Gómez, **RESUELVE: Aprobar la segunda reforma al POA del Proyecto CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA STCTEA Y EL PPSSPZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZONICA, EN LA PROVINCIA DE PASTAZA” (POA PPSSPZ)**, con el incremento de un valor adicional de **USD 5.299,80**, destinado a cubrir las obligaciones laborales del personal operativo correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025. Dicho monto será financiado con la disponibilidad efectiva de fondos institucionales provenientes de ejercicios anteriores. Conforme se evidencia en el Resumen Ejecutivo de los Estados Financieros del ejercicio 2024, contenido en el memorando PPSSPZ-FIN-2025-4040-M, elaborado por la Ing. Doris Tacoamán, Coordinadora Financiera.

De manera unánime y en una sola sesión. Conforme a lo referido en el Informe de Factibilidad y Planificación Estratégica de Proyectos, Presupuesto y POAs 2026 del PPSSPz, sin número, elaborado por la Mgr. Carolina Ochoa, Profesional de Planificación, documentos habilitantes que respaldan la información y que se expusieron en la sesión.

NOVENO PUNTO

Conocimiento de la la Planificación de Tthh 2026 y aprobación de actualización de los perfiles para Analista Clínico y Bioquímico Farmacéutico



Mgs. Mónica Peñafiel , Directora del PPSSPz: Tenemos un perfil que se desarrolló en el año 2022, como los proyectos se han ido actualizando hemos visto necesario que se creen unos perfiles nuevos, estos perfiles no es que los vamos a crear ahorita ya existen sino que las actividades que están haciendo ahorita los chicos que ya no son acorde pero si necesito su aprobación ya que para poder hacer cualquier cambio de Talento Humano yo no tengo la autoridad sino ustedes, entonces este puesto de Analista Clínico es el chico q hace los exámenes de laboratorio en el centro de salud, antes estaba con actividades extrañas ahora lo q estamos haciendo es modificarle las actividades de acuerdo a su experiencia y capacitación. De igual manera el puesto de Bioquímico Farmacéutico, hay errores en algunas actividades y hemos hecho los cambios correspondientes, las actividades de igual manera ya las hizo la profesional.

Socia Lilia Álvarez: Me imagino que esto realizo la profesional de Talento Humano de acuerdo al manual de puestos, nosotras estamos seguras que usted lo revisa y con gusto aprobamos.

Secretaria: ¿Señoras socias alguna observación en este punto?

Socias: No tenemos observaciones todo está bien

Secretaria: Procedemos con la votación de este punto

Socias: Señora secretaria quedaría probado por unanimidad este punto

Secretaria: Procedemos con la resolución.

Resolución Nro. 011-11-2025, en sesión Ordinaria Nro. 10-PPSSPz, del día 24 de noviembre del 2025, el Directorio del PPSSPz, en presencia de las vocales: **Presidenta:** Angélica Piedad Paredes Quisaguano; **Vocales:** Sandra del Rocío Garrido Belalcázar, Germania Elizabeth Guerrero Pérez, Lilia Patricia Álvarez López, Paola Marili Gubio Gómez, **RESUELVE: Dar por conocida la Planificación de Tthh 2026 y Aprobación de los perfiles para Analista Clínico y Bioquímico Farmacéutico.**

De manera unánime y en una sola sesión. Conforme a lo referido en el Memorando Nro. PPSSPZ-DIR-2025-7692-M y al alcance al mismo documento con Memorando Nro. PPSSPZ-DIR-2025-7712-M, demás documentos habilitantes que respaldan la información y que se expusieron en la sesión.

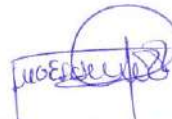


CODIGO	DENOMINACION ANTERIOR DEL PUESTO	DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	OBSERVACIONES
CPS027	ANALISTA CLÍNICO	ANALISTA CLÍNICO	SE ENCONTRARON ERRORES EN ESTE PERFIL POR LO QUE SE ACTUALIZA LAS ACTIVIDADES, MISIÓN DEL PUESTO, EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN
CPS028	BIOQUÍMICO/ BIOQUIMICO FARMACEUTICO	BIOQUIMICO FARMACEUTICO	SE ENCONTRARON ERRORES EN ESTE PERFIL POR LO QUE SE ACTUALIZA EL NOMBRE DE PUESTO, LAS ACTIVIDADES, MISIÓN DEL PUESTO, EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN

Secretaria: Muchismas gracias siendo las 19h30 quedaria culminada esta sesion de Directorio.

Adjuntamos link con toda la información correspondiente, tratada y expuesta en Sesión de Directorio Nro. 10 de fecha 24 de noviembre del 2025.

https://ticspatronato.quickconnect.to/d/s/15uRh4RVkqefZYwVG2FDyYB0g74CjbNG/ZxgTvlmKApdloJiWofAxgVIOLjkos4sA-7rfguY_ywww



Angelica Piedad Paredes Quisaguano
Presidenta del PPSSPz

 <p>Sandra del Rocio Garrido Belalcázar Vocal</p>	 <p>Germanía Elizabeth Guerrero Pérez Vocal</p>
<p>Paola Marili Gubio Gómez Vocal</p>	 <p>Lilia Patricia Álvarez López Vocal</p>
<p>ausente</p> <p>Fanny Graciela Gamboa Valdivieso Vocal</p>	 <p>Samanta Berenice Vaca Calle Secretaria</p>

**SESION ORDINARIA N°10-2025 (NOVIEMBRE)
CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA**

De conformidad a lo establecido en el Art. 13, literal d) de la Ordenanza N°45 de la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, convoco a las señoras socias voluntarias a Sesión Ordinaria de Directorio que se llevará a cabo el día lunes 24 de noviembre de 2025, a partir de las 17:30 pm, en la sala de la presidencia del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, ubicado en las calles Manabí y Chimborazo, edificio del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura del Acta de Sesión Ordinaria Noviembre 2025 ✓
4. Aprobar la modificación del nombre del proyecto de AÑOS DORADOS a RAICES ETERNAS.
5. Segundo debate para Aprobación del Plan Operativo Anual POA 2026 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza. ✓
6. Aprobar los Proyectos que se ejecutaran en el 2026 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.
7. Aprobación de la segunda reforma al POA del Proyecto CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA STCTEA Y EL PPSSPZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZONICA, EN LA PROVINCIA DE PASTAZA" (POA STCTEA)
8. Aprobación de la segunda reforma al POA del Proyecto CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA STCTEA Y EL PPSSPZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZONICA, EN LA PROVINCIA DE PASTAZA" (POA PPSSPZ)
9. Conocimiento de la la Planificación de Tthh 2026 y aprobación de actualización de los perfiles para Analista Clínico y Bioquímico Farmacéutico
10. Clausura

Puyo, 24 de noviembre de 2025



Angélica Piedad Paredes Quisaguano
Presidenta del PPSSPz

Recibido



Sandra del Rocío Garrido Belalcázar
Vocal



Germanía Elizabeth Guerrero Pérez
Vocal



Paola Marili Gubio Gómez
Vocal



Lilia Patricia Álvarez López
Vocal

ausente

Fanny Graciela Gamboa Valdivieso
Vocal



Abg. Samanta Berenice Vaca Calle
Secretaria Ad-Hoc

Certificación: C. Samanta Vaca, Secretaria AD-HOC del Directorio del PPSSPz. Por medio de la presente me permito certificar las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria Nro. 10 de fecha 24 de noviembre de 2025.

Resolución Nro. 006-11-2025, en sesión Ordinaria Nro. 10-PPSSPz, del día 24 de noviembre del 2025, el Directorio del PPSSPz, en presencia de las vocales: **Presidenta:** Angélica Piedad Paredes Quisaguano; **Vocales:** Sandra del Rocío Garrido Belalcázar, Germania Elizabeth Guerrero Pérez, Lilia Patricia Álvarez López, Paola Marili Gubio Gómez. **RESUELVE: Aprobar la modificación del nombre del proyecto AÑOS DORADOS a RAICES ETERNAS.** De manera unánime y en una sola sesión.

Conforme a lo referido en el Informe: "PARA EL SEGUNDO DEBATE DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA. PLANIFICACIONES ANUALES OPERATIVAS (POAS) Y PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026" realizado por el Mgs. Diego Gómez, Coordinador de Proyectos Sociales, remitido con el Memorando Nro. PPSSPZ-CPS-2025-2725-M, demás documentos habilitantes que respaldan la información y que se expusieron en la sesión.

Resolución Nro. 007-11-2025, en sesión Ordinaria Nro. 10-PPSSPz, del día 24 de noviembre del 2025, el Directorio del PPSSPz, en presencia de las vocales: **Presidenta:** Angélica Piedad Paredes Quisaguano; **Vocales:** Sandra del Rocío Garrido Belalcázar, Germania Elizabeth Guerrero Pérez, Lilia Patricia Álvarez López, Paola Marili Gubio Gómez, **RESUELVE: Aprobar en segundo debate el Plan Operativo Anual POA 2026 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.**

De manera unánime y en una sola sesión. Conforme a lo referido en el Informe de Factibilidad y Planificación Estratégica de Proyectos, Presupuesto y POAs 2026 del PPSSPz, sin número, elaborado por la Mgr. Carolina Ochoa, profesional de planificación, documentos habilitantes que respaldan la información y que se expusieron en la sesión.

NRO	PROYECTO	PROYECCIÓN POA 2026	FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS						TOTAL GENERAL
			INGRESOS PROPIOS PPSSPZ	CONVENIOS STCTEA	TOTAL CONVENIOS	PRESUPUESTO GADPPZ			
						10% INGRESOS NO TRIBUTARIOS	COMPONENTE POLÍTICO ORDENANZA 138	TOTAL APORTE GADPPZ	
1	01 PROYECTO RAICES ETERNAS (ANTES AÑOS DORADOS)	369,231.51			0.00	322,634.51	46,597.00	369,231.51	369,231.51
2	02 PROYECTO SEMBRANDO	319,324.23			0.00	257,650.50	61,673.73	319,324.23	319,324.23
3	03 PROYECTO BRIGADAS MEDICAS FLUVIALES	148,171.62			0.00	148,171.62		148,171.62	148,171.62
4	04 PROYECTO BRIGADAS MEDICAS TERRESTRES	175,827.56			0.00	175,827.56		175,827.56	175,827.56
5	05 ADMINISTRACION CENTRAL	861,632.07			0.00	861,632.07		861,632.07	861,632.07



6	08 PROYECTO ANIMO CAMPEONES	304,024.58			0.00	234,015.70	70,008.88	304,024.58	304,024.58
7	09 CONVENIO UEEP MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD NUTRICIONAL	47,250.00			0.00	47,250.00		47,250.00	47,250.00
8	10 PROYECTO CITET	468,874.64			0.00	468,874.64		468,874.64	468,874.64
9	11 PROYECTO CENTRO DE SALUD TIPO B	419,979.87	22,000.00		0.00	370,619.87	27,360.00	397,979.87	419,979.87
10	14 PROYECTO ANIMO Y SOLIDARIDAD A.S. TECHO DIGNO	169,203.00			0.00	133,224.41	35,978.59	169,203.00	169,203.00
11	16 CASAS DEL ARTE Y LA JUVENTUD	134,335.28			0.00	134,335.28		134,335.28	134,335.28
12	19 PROY. FORTALCMT. COBERT LOG. AT.PAC. ENFERMEDDS CATASTROFICAS AP.STCTEA	180,429.53		180,429.53	180,429.53	0.00		0.00	180,429.53
13	20 PROY. FORTALCMT. COBERT. LOG. AT.PAC. ENFERMEDDS CATASTROFICAS AP. PPSSPZ	22,965.80			0.00	22,965.80		22,965.80	22,965.80
14	22 CASA PASTAZA WARMÍ	208,381.80			0.00	0.00	208,381.80	208,381.80	208,381.80
TOTAL		3,829,631.49	22,000.00	180,429.53	180,429.53	3,177,201.96	450,000.00	3,627,201.96	3,829,631.49

FUENTES DE INGRESO TECHO PRESUPUESTARIO 2026	
10% INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,177,201.96
COMPONENTE POLÍTICO ORDENANZA 138	450,000.00
SUBTOTAL:	3,627,201.96
PROYECTO CDI:	737,681.58
TOTAL GADPPZ:	4,364,883.54
CONVENIO STCTEA:	180,429.53
INGRESOS PROPIOS PPSSPZ:	22,000.00
TOTAL GENERAL PROYECTADO INGRESOS:	4,567,313.07

FINANCIAMIENTO TECHO PRESUPUESTARIO 2026 PROYECTOS Y CONVENIOS VIGENTES	
10% INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,177,201.96
COMPONENTE POLÍTICO ORDENANZA 138	450,000.00
CONVENIO STCTEA:	180,429.53
INGRESOS PROPIOS PPSSPZ:	22,000.00
SUBTOTAL:	3,829,631.49

(Handwritten signature)

Resolución Nro. 008-11-2025, en sesión Ordinaria Nro. 10-PPSSPz, del día 24 de noviembre del 2025, el Directorio del PPSSPz, en presencia de las vocales: **Presidenta:** Angélica Piedad Paredes Quisaguano; **Vocales:** Sandra del Rocío Garrido Belalcázar, Germania Elizabeth Guerrero Pérez, Lilia Patricia Álvarez López, Paola Marili Gubio Gómez, **RESUELVE: Aprobar los Proyectos que se ejecutaran en el 2026 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.**

De manera unánime y en una sola sesión. Conforme a lo referido en el Informe de Factibilidad y Planificación Estratégica de Proyectos, Presupuesto y POAs 2026 del PPSSPz, sin número, elaborado por la Mgr. Carolina Ochoa, profesional de planificación, documentos habilitantes que respaldan la información y que se expusieron en la sesión. Véase el detalle en el anexo 1

Resolución Nro. 009-11-2025, en sesión Ordinaria Nro. 10-PPSSPz, del día 24 de noviembre del 2025, el Directorio del PPSSPz, en presencia de las vocales: **Presidenta:** Angélica Piedad Paredes Quisaguano; **Vocales:** Sandra del Rocío Garrido Belalcázar, Germania Elizabeth Guerrero Pérez, Lilia Patricia Álvarez López, Paola Marili Gubio Gómez, **RESUELVE: Aprobar la segunda reforma al POA del Proyecto CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA STCTEA Y EL PPSSPZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZONICA, EN LA PROVINCIA DE PASTAZA” (POA STCTEA).** El valor requerido para cubrir las obligaciones laborales y logísticas de los meses restantes asciende a USD 8.658,55, monto que, conforme al cronograma elaborado para el convenio modificatorio, se encuentra respaldado mediante la distribución de los saldos del monto total del proyecto.

De manera unánime y en una sola sesión. Conforme a lo referido en el Informe de Factibilidad y Planificación Estratégica de Proyectos, Presupuesto y POAs 2026 del PPSSPz, sin número, elaborado por la Mgr. Carolina Ochoa, profesional de planificación, documentos habilitantes que respaldan la información y que se expusieron en la sesión.

Resolución Nro. 010-11-2025, en sesión Ordinaria Nro. 10-PPSSPz, del día 24 de noviembre del 2025, el Directorio del PPSSPz, en presencia de las vocales: **Presidenta:** Angélica Piedad Paredes Quisaguano; **Vocales:** Sandra del Rocío Garrido Belalcázar, Germania Elizabeth Guerrero Pérez, Lilia Patricia Álvarez López, Paola Marili Gubio Gómez, **RESUELVE: Aprobar la segunda reforma al POA del Proyecto CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA STCTEA Y EL PPSSPZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZONICA, EN LA PROVINCIA DE PASTAZA” (POA PPSSPZ),** con el incremento de un valor adicional de **USD 5.299,80**, destinado a cubrir las obligaciones laborales del personal operativo correspondientes a los meses de



noviembre y diciembre de 2025. Dicho monto será financiado con la disponibilidad efectiva de fondos institucionales provenientes de ejercicios anteriores. Conforme se evidencia en el Resumen Ejecutivo de los Estados Financieros del ejercicio 2024, contenido en el memorando PPSSPZ-FIN-2025-4040-M, elaborado por la Ing. Doris Tacoamán, Coordinadora Financiera.

De manera unánime y en una sola sesión. Conforme a lo referido en el Informe de Factibilidad y Planificación Estratégica de Proyectos, Presupuesto y POAs 2026 del PPSSPz, sin número, elaborado por la Mgr. Carolina Ochoa, Profesional de Planificación, documentos habilitantes que respaldan la información y que se expusieron en la sesión.

Resolución Nro. 011-11-2025, en sesión Ordinaria Nro. 10-PPSSPz, del día 24 de noviembre del 2025, el Directorio del PPSSPz, en presencia de las vocales: **Presidenta:** Angélica Piedad Paredes Quisaguano; **Vocales:** Sandra del Rocío Garrido Belalcázar, Germania Elizabeth Guerrero Pérez, Lilia Patricia Álvarez López, Paola Marili Gubio Gómez, **RESUELVE: Dar por conocida la Planificación de Tthh 2026 y Aprobación de los perfiles para Analista Clínico y Bioquímico Farmacéutico.**

De manera unánime y en una sola sesión. Conforme a lo referido en el Memorando Nro. PPSSPZ-DIR-2025-7692-M y al alcance al mismo documento con Memorando Nro. PPSSPZ-DIR-2025-7712-M, demás documentos habilitantes que respaldan la información y que se expusieron en la sesión.

CODIGO	DENOMINACION ANTERIOR DEL PUESTO	DENOMINACION ACTUAL DEL PUESTO	OBSERVACIONES
CPS027	ANALISTA CLÍNICO	ANALISTA CLÍNICO	SE ENCONTRARON ERRORES EN ESTE PERFIL POR LO QUE SE ACTUALIZA LAS ACTIVIDADES, MISIÓN DEL PUESTO, EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN
CPS028	BIOQUÍMICO/ BIOQUIMICO FARMACEUTICO	BIOQUIMICO FARMACEUTICO	SE ENCONTRARON ERRORES EN ESTE PERFIL POR LO QUE SE ACTUALIZA EL NOMBRE DE PUESTO, LAS ACTIVIDADES, MISIÓN DEL PUESTO, EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN



Adjuntamos link con toda la información correspondiente, tratada y expuesta en Sesión de Directorio Nro. 10 de fecha 24 de noviembre del 2025.

https://ticspatronato.quickconnect.to/d/s/15uRh4RVkqefZYwVG2FDyYB0g74CjbNG/ZxgTvlmKApdloJiWofAxAxgVIOLjkos4sA-7rfguY_ywww



Abg. Samanta Berenice Vaca Calle
**SECRETARIA AD-HOC DEL DIRECTORIO
DEL PPSSPz**

Anexo 1

PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL PPSSPz 2026				
N°	PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS
1	RAICES ETERNAS	Mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad de la provincia de Pastaza a través de un enfoque integral y personalizado que atienda sus necesidades físicas, emocionales y sociales, asegurando su bienestar integral y dignidad.	• Fomentar el fortalecimiento de la salud mental y emocional del adulto mayor en la provincia de Pastaza, a través de la implementación de actividades lúdicas y recreativas diseñadas específicamente para atender sus necesidades y promover su bienestar psicológico, con el apoyo y la orientación cercana de promotores familiares, psicología clínica y trabajo social que brinden atención personalizada y acompañamiento, fortaleciendo sus habilidades sociales y su calidad de vida.	Al 2026, Se atenderá a 1100 Beneficiarios inscritos en el proyecto fortaleciendo la calidad de vida de los adultos mayores de la provincia de Pastaza
			• Fortalecer la seguridad alimentaria y el estado nutricional de las personas adultas mayores en la provincia de Pastaza a través de la distribución de kits alimenticios diseñados según los requerimientos nutricionales propios de esta población.	Al 2026, se entregará 2200 kits alimenticios para apoyar y mejorar la dieta alimenticia de los adultos mayores de la provincia de Pastaza.
			• Implementar talleres interactivos orientados a personas mayores, con el propósito de fortalecer el envejecimiento activo y prevenir situaciones de violencia de género y maltrato hacia personas adultas mayores, en concordancia con los lineamientos de la política pública correspondiente	Al 2026, se dictará talleres dirigido a 550 adultos mayores y cuidadores de adultos mayores inmovilizados de la provincia de Pastaza.
2	SEMBRANDO	Mejorar integralmente la calidad de vida y el rendimiento académico de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza y extrema pobreza en la provincia de Pastaza a través de tareas dirigidas, refuerzos pedagógicos, fortaleciendo el bienestar físico, el desarrollo emocional y la salud mental.	Brindar servicios de apoyo psicopedagógico a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de Pastaza en condición de vulnerabilidad para mejorar su rendimiento académico y habilidades de aprendizaje.	Al 2026, se brindará atención psicopedagógica y se impartirán capacitaciones, talleres interactivos y dinámicas grupales a 325 niñas, niños y adolescentes de Pastaza en condición de vulnerabilidad, con el fin de fortalecer su rendimiento académico, sus habilidades de aprendizaje, sus competencias socioemocionales, y promover la equidad de género y la prevención de la violencia.
			Proporcionar una ingesta nutricional durante las sesiones de tutoría asistida para beneficiar el estado nutricional y el desarrollo físico y cognitivo de los NNA.	Al 2026, se proporcionará 55250 ingestas nutricionales a los NNA para su buen desempeño físico y cognitivo.
			Fortalecer las dinámicas familiares y la crianza positiva a través de charlas y talleres dirigidos a padres y representantes legales de los beneficiarios, promoviendo la convivencia, el apoyo emocional en el entorno familiar y conciencia sobre la violencia de género.	Al 2026, se dictarán capacitaciones y talleres formativos a 325 padres de familia o representantes legales de los beneficiarios que pertenecen al Proyecto Sembrando, mediante capacitaciones enfocados en el fortalecimiento de competencias socioemocionales, la promoción de una cultura de equidad de género y la prevención de la violencia.
3	BRIGADA MÉDICA FLUVIALES	Brindar el servicio de salud preventivo a la ciudadanía de las zonas rurales de acceso fluvial de la provincia de Pastaza	Proporcionar atención médica y servicios sociales a los habitantes de las áreas interiores selváticas de Pastaza, respondiendo a demandas espontáneas y necesidades urgentes de salud.	Al 2026 se realizarán 6952 atenciones servicios de Medicina General, Odontología y Cortes de Cabello y Salud Escolar. Al 2026 se atenderán 3963 beneficiarios en los servicios de; Medicina General, Odontología y Cortes de Cabello y Salud Escolar.
			Promover el servicio en las comunidades rurales de acceso fluvial de la provincia de Pastaza, asegurando que todos los habitantes tengan acceso regular a los servicios de salud fomento a la prevención y promoción hábitos saludables.	Al 2026 se atenderán a 94 comunidades diferentes, ubicadas a orillas de los ríos Pastaza, Kapawari, Copataza, Bobonaza, Villano, Conambo, Pinduyaku, Río Tigre y Curaray 2 veces al año.
4	BRIGADAS MÉDICAS TERRESTRES	Brindar el servicio de salud preventivo e higiene personal a la ciudadanía de las zonas rurales de acceso carrozable de la provincia de Pastaza	Brindar atenciones en los servicios de medicina general, odontología, obstetricia y peluquería a la ciudadanía de las zonas rurales de acceso carrozable, bajo demanda espontánea.	Al 2026 se realizarán 9462 atenciones con los servicios de medicina general, odontología, obstetricia y cortes de cabello. Al 2026 se tenderá 6152 beneficiarios de la Provincia de Pastaza.



			Promover el servicio en las comunidades rurales carrozable de la provincia de Pastaza, asegurando que todos los habitantes tengan acceso regular a los servicios de salud y higiene mediante el servicio, fomento a la prevención y promoción hábitos saludables.	Al 2026 se atenderá 90 comunidades con acceso carrozable de la provincia de Pastaza dos veces en el año.
5	ÁNIMO CAMPEONES	Proporcionar acceso a espacios deportivos de calidad para niños, niñas y jóvenes de 5 a 17 años de edad en situaciones vulnerables a fin de desarrollar habilidades y capacidades, a través de la práctica deportiva, mejorando su calidad de vida.	Implementar programas recreativos y deportivos en diferentes disciplinas para niños, niñas y adolescentes (NNA) con y sin discapacidad, en Pastaza, con actividades enfocadas en la inclusión, seguridad y bienestar.	Al 2026, se registrará la cantidad de 2200 niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad inscritos que asisten a los entrenamientos permanentes.
			Estimular la participación de los NNA en competiciones deportivas a nivel local, regional y nacional, promoviendo la disciplina, el trabajo en equipo y el crecimiento personal	Al 2026, se participará en 8 competencias locales, regionales y nacionales en las que los NNA se inscriben
			Proporcionar eventos denominados "Caravana del ánimo" con el equipo necesario para que los NNA realicen actividades lúdico-recreativas, juegos tradicionales y ancestrales de manera segura, incentivando a la práctica de actividad física permanente, además de promover la sensibilización ciudadana en la prevención y atención de violencias de género contra las mujeres, mediante la entrega de información física.	Al 2026, Se atenderá a 1100 NNA participantes, en los eventos deportivos, lúdico-recreativos, juegos tradicionales y ancestrales, y entrega de información sobre la sensibilización ciudadana en la prevención y atención de violencias de género contra las mujeres. "Caravanas del Animo".
			Brindar el servicio técnico deportivo en las Unidades Educativas durante las horas de Educación Física, a fin de desarrollar las habilidades y capacidades físicas a través del deporte, en los NNA estudiantes con y sin discapacidad de la provincia de Pastaza.	Al 2026, se registrará la cantidad de 2100 niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad que reciben el servicio técnico deportivo dentro de las Instituciones Educativas.
6	CITET	Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad en Pastaza a través del Centro Integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo (CITET), ofreciendo servicios terapéuticos integrales y especializados con acceso equitativo y adaptado.	Proveer servicios terapéuticos personalizados y especializados para mejorar la salud física y mental de las personas con discapacidad en Pastaza, promoviendo su bienestar integral y desarrollo personal.	Al 2026, se atenderá a 430 beneficiarios fijos a través 37.102 atenciones mediante servicio terapéutico personalizados y especializados para mejorar la salud física y mental de las personas con discapacidad en Pastaza
			Potenciar el desarrollo de habilidades socio-laborales de personas con discapacidad mediante la provisión de capacitación y formación en oficios, incorporando técnicas y conocimientos esenciales que faciliten su integración efectiva en el mercado laboral y promuevan su independencia económica y social.	Al 2026, se impartirán capacitaciones a 15 Beneficiarios variables con el fin de desarrollar habilidades socio-laborales que faciliten su integración efectiva en el mercado laboral y promuevan su independencia económica y social.
			Fortalecer el entorno familiar, mediante la atención terapéutica en psicología familiar, lo cual permitirá desarrollar adecuadamente funciones afectivas, emocionales, educativas, conductuales y sociales en el núcleo familiar.	Al 2026, se brindará 1471 atenciones a los representantes legales en atención terapéutica psicológica familiar
6,1	CONVENIO UEEP MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD NUTRICIONAL	Brindar el servicio de alimentación a los estudiantes con diversidad funcional de la Unidad de Educación Especializada Puyo.	Mejorar el estado de salud nutricional y aumentar el sistema inmunológico de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de la unidad de educación especializada.	Al 2026, se brindará la alimentación a 125 estudiantes fijos a través 21.000 alimentaciones anuales para mejorar su salud nutricional.
7	CENTRO DE SALUD TIPO B	Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria, mediante la atención médica preventiva, talleres educativos y donación de ayudas sociales emergentes en la Provincia de Pastaza.	Mejora la Salud de la población de la Provincia de Pastaza, mediante servicios médicos preventivos y de especialidad que brinda el PPSSPz.	Al 2026, Se brindará atención médica preventiva a 8346 beneficiarios, en los servicios de medicina general, odontología, pediatría, terapia física, obstetricia, psicología, terapia de lenguaje y laboratorio clínico.
			Realizar la promoción de la salud mental y violencia de género en los adolescentes de la Provincia de Pastaza, mediante Talleres Educativos de prevención.	Al 2026, se capacitará a un estimado de 2910 adolescentes de las diferentes parroquias de la Provincia de Pastaza, mediante talleres educativos en temáticas de educación preventiva, Promoción y Prevención de Salud Mental y Violencia de Género.
			Mejorar el nivel de vida de las familias vulnerables de la Provincia de Pastaza, a través de la donación de ayudas sociales emergentes.	Al 2026, se brindará atención a 380 beneficiarios en situación de vulnerabilidad de la provincia de Pastaza mediante la donación de ayudas emergentes, tales como raciones alimenticias, leche, pañales, hojas de zinc y cofres mortuorios.



8	ÁNIMO Y SOLIDARIDAD ASISTENCIA SOCIAL TECHO DIGNO	Mejorar la calidad de vida de personas y grupos de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza, afectados por desastres naturales, incendios y otros eventos excepcionales.	Fortalecer las condiciones de habitabilidad y seguridad de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la adecuación integral o parcial de viviendas afectadas por desastres naturales, emergencias o deterioro estructural.	Al año 2026, se prevé alcanzar un total de 250 beneficiarios atendidos mediante intervenciones de adecuación integral o parcial de sus viviendas, priorizando a personas y familias en situación de vulnerabilidad afectadas por desastres naturales, emergencias o condiciones de deterioro estructural.
			Contribuir a la seguridad alimentaria y al bienestar integral de la población vulnerable mediante la entrega de raciones alimenticias y acompañamiento social en coordinación con organismos territoriales.	Para el año 2026, garantizar la entrega de al menos 150 raciones alimenticias mensuales durante 11 meses, destinando el 65% de estas a la población prioritaria definida en la Ordenanza Provincial Nro. 138. Esta medida tiene como objetivo atender a personas en condiciones de vulnerabilidad en la provincia de Pastaza, promoviendo la mejora de sus condiciones de vida, su bienestar integral y el cumplimiento de los objetivos de prevención, atención y reparación establecidos en dicha normativa.
			Contribuir a la seguridad alimentaria y al bienestar integral de la población vulnerable mediante la entrega de raciones alimenticias y acompañamiento social en coordinación con organismos territoriales.	Al año 2026, se proyecta brindar asistencia social directa a 75 beneficiarios pertenecientes a grupos de atención prioritaria, mediante la entrega de mobiliario, ayudas técnicas y otros insumos esenciales que fortalezcan su bienestar, autonomía y desarrollo personal.
9	CASAS DEL ARTE Y LA JUVENTUD	Fomentar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la provincia de Pastaza en actividades artísticas y culturales, con el fin de desarrollar habilidades y capacidades, mediante la implementación de talleres artísticos y eventos culturales.	Implementar talleres artísticos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la provincia de Pastaza, impartidos por gestores culturales, enfocados en la interculturalidad, recreación y bienestar.	Al menos 420 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la provincia de Pastaza han participado activamente en los talleres artísticos y/o eventos culturales promovidos por el proyecto durante el año 2026
			Estimular la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la provincia de Pastaza, en eventos culturales a nivel local, regional y nacional, promoviendo la disciplina, el trabajo en equipo y el crecimiento personal.	Se realizarán 11 eventos culturales artísticos en la provincia de Pastaza durante el año 2026, como parte de la estrategia del proyecto para fomentar la participación y el desarrollo de habilidades.
10	PROY. FORTALCMT. COBERT LOG. AT.PAC. ENFERMEDDS CATASTROFICAS	Apoyar en la cobertura logística hospedaje, transporte, alimentación, y otros que no sean cubiertos por el ente rector de la Salud Nacional a los pacientes con enfermedades catastróficas de la Provincia de Pastaza, para que puedan acceder al tratamiento con mayor facilidad y mejorar la calidad de vida	Financiar los servicios de hospedaje, transporte, alimentación, suplementos nutricionales para y durante el tratamiento a los pacientes con enfermedades catastróficas de la Provincia de Pastaza y personal de apoyo (brigadistas)	Al año 2026, se han atendido 156 pacientes beneficiarios en los rubros de hospedaje, transporte, alimentación y suplementos nutricionales a los pacientes con enfermedades catastróficas de la provincia de PASTAZA.
11	CASA PASTAZA WARMI	Brindar un servicio integral en apoyo psicológico, legal y trabajo social, a víctimas directas o indirectas de la violencia de género en la provincia de Pastaza.	Implementar un apoyo integral para la erradicación de la violencia de género en la provincia de Pastaza mediante servicios de apoyo psicológico, asistencia social y asesoramiento legal a las víctimas y a la población que lo necesite.	Para el año 2026, se brindará apoyo integral a 570 beneficiarios en la provincia de Pastaza, con el objetivo de contribuir a la erradicación de la violencia de género mediante servicios de apoyo psicológico, asistencia social y asesoramiento legal para las víctimas.
			Fortalecer la prevención de la violencia de género en la provincia de Pastaza mediante talleres de capacitación, sensibilización y difusión de los derechos humanos	Para el año 2026, se fortalecerá la prevención de la violencia de género en la provincia de Pastaza a través de talleres de capacitación, sensibilización y difusión de derechos humanos, beneficiando a 1740 personas en la Provincia de Pastaza.
			Implementar capacitaciones de emprendimiento para fomentar la reintegración y el empoderamiento económico de personas afectadas por la violencia de género, directa o indirectamente, promoviendo su autonomía y creando oportunidades de autoempleo sostenible.	Para el año 2026, se fomentará la reintegración y el empoderamiento económico de 480 personas afectadas directa o indirectamente por la violencia de género, mediante talleres de emprendimiento orientados a promover su autonomía y generar oportunidades de autoempleo sostenible.